

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-34646-2017, 2° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR PATENTE COMERCIAL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 969 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 381 de Alcalde (S) de 07 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 07 de febrero de 2019; Memorándum N° 106 de Directora (S) de Asesoría Jurídica de 05 de febrero de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por patente comercial; Copia escrito de contestación de 31 de enero de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 2° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-34646-2017, caratulada "Donoso - I. Municipalidad de Independencia" de 28 de noviembre de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 22 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 917 de 21 de febrero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora doña Ana Donoso Flores, R.U.T. N° , solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por patente comercial, correspondiente a la cuota del 30 de noviembre de 2014.

2.- Que el considerando tercero de la sentencia definitiva ejecutoriada, establece que la prescripción es un modo de extinguir las acciones y derechos ajenos por no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto lapso de tiempo y, concurriendo los demás requisitos legales.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 2° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-34646-2017, caratulada "Donoso - I. Municipalidad de Independencia" que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda existente por patente comercial, por el periodo relativo al 30 de noviembre de 2014.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 2° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-34646-2017, caratulada "Donoso - I. Municipalidad de Independencia"; **ELIMÍNASE** deuda existente por patente comercial, por el periodo relativo al 30 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.


German Muñoz Navarro
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Juan Miquel Mac Donald
JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

220219